

DECRETO : N° 1283

COIHUECO, 24 MAR. 2010

VISTOS :

1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido ordenado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

2.- Decreto Alcaldicio N° 1-3063 de 1980, que regula el traspaso a los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

3.- Decreto Alcaldicio N° 5.402 de fecha 21/12/2009, que aprueba Presupuesto Departamento de Salud Año 2010.

CONSIDERANDO:

1.- El Ord. N° 20 de fecha 23/03/2009, de la Sra. Secretaria del Concejo Municipal, que informa acuerdo tomado en sesión Ordinaria de fecha 22/03/2010, de modificar el Presupuesto de Salud Año 2010.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Presupuesto del Departamento de Salud para el Año 2010 en Ingresos y Egresos, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones, Sub Asignaciones y Sub sub Asignaciones, que se indican:

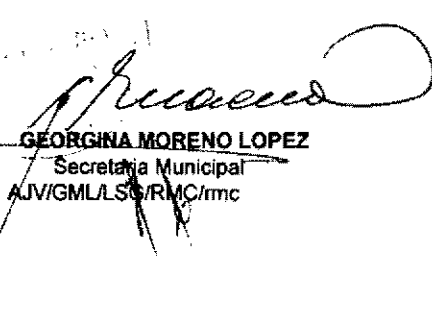
(en m\$)

IMPUTACION	INGRESOS	AUMENTO	DISMINUCION
15	Saldo Inicial	36.658	
TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION INGRESOS		36.658	-
INCREMENTO PRESUPUESTO INGRESOS		36.658	

(en m\$)

IMPUTACION	EGRESOS	AUMENTO	DISMINUCION
22 01 001	Para personas	300	
22 04 010	Materiales para mantenimiento y reparaciones inmuebles	2.500	
22 04 999	Otros	3.000	
22 06 001	Mantenimiento y reparación de Edificaciones	2.158	
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	200	
22 08 999	Otros Servicios Generales	8.000	
29 02	Edificios	16.000	
29 04	Mobiliarios y Otros	500	
29 05 999	Otras Máquinas y Equipos	2.500	
29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos	1.500	
TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION EGRESOS		36.658	-
INCREMENTO PRESUPUESTO EGRESOS		36.658	

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaría Municipal
AJV/GML/LSG/RMC/rmc


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco